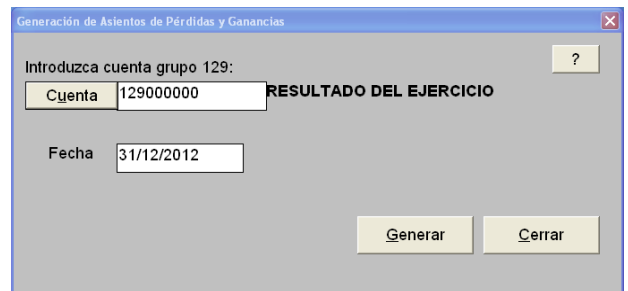


## Cómo realizar el cierre de ejercicio y apertura del siguiente.

Al finalizar el ejercicio, llega el momento de realizar el cierre contable. En Ares 7, todos los pasos que hay que dar están en el menú *Cierre*, aunque se recomienda que antes de realizar ninguno de ellos, se realice un **recálculo de saldos de cuentas** (cuarta opción del menú de *Utilidades*).

Una vez realizado este paso, y asumiendo que usted ya ha hecho los asientos que coinciden con el final de ejercicio (regularización de existencias, amortizaciones, etc..), se puede proceder a generar el *asiento de pérdidas y ganancias*, primera opción del menú *Cierre*. Se pedirá la cuenta de pérdidas y ganancias y la fecha de cierre. Pulsando en generar, el programa calcula el asiento de cierre de ejercicio mediante el que se saldan los grupos contables 6 y 7.

Si además, usted emplea en su contabilidad los grupos 8 y 9, estas cuentas se saldarán también en estos asientos, normalmente, contra una cuenta del grupo 133.



Generación de Asientos de Pérdidas y Ganancias

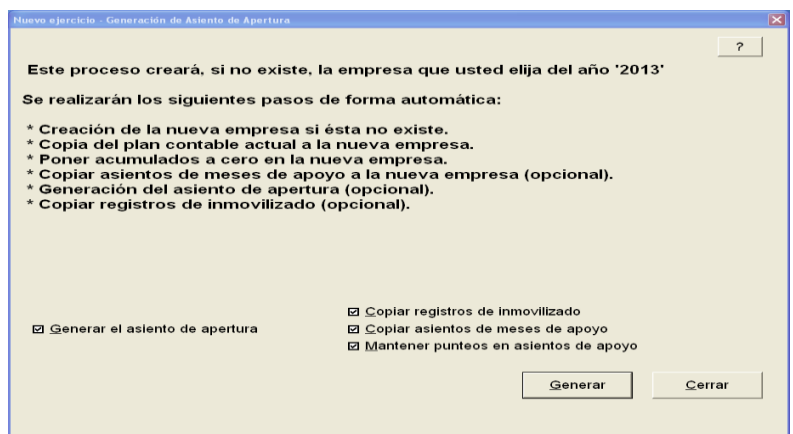
Introduzca cuenta grupo 129: ?

Cuenta 129000000 RESULTADO DEL EJERCICIO

Fecha 31/12/2012

Generar Cerrar

El siguiente paso a realizar será la *generación de asiento de apertura*, mediante el que se traspasan los saldos a la empresa del ejercicio siguiente (de no existir, se piden los datos para su creación). Si ya existiera una apertura previa, el programa le permitirá sustituirla.



Nuevo ejercicio - Generación de Asiento de Apertura

Este proceso creará, si no existe, la empresa que usted elija del año '2013'

Se realizarán los siguientes pasos de forma automática:

- \* Creación de la nueva empresa si ésta no existe.
- \* Copia del plan contable actual a la nueva empresa.
- \* Poner acumulados a cero en la nueva empresa.
- \* Copiar asientos de meses de apoyo a la nueva empresa (opcional).
- \* Generación del asiento de apertura (opcional).
- \* Copiar registros de inmovilizado (opcional).

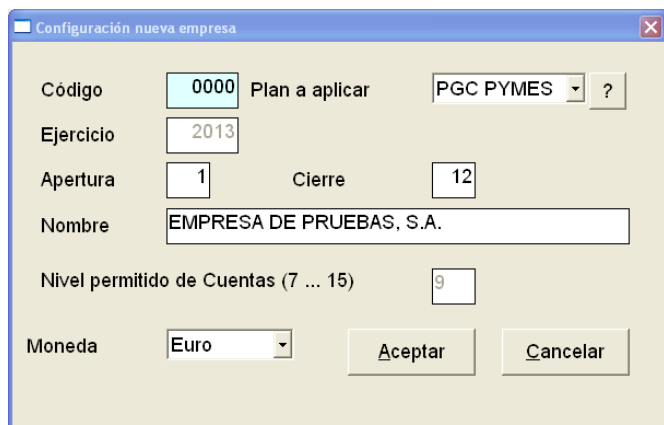
Generar el asiento de apertura

Copiar registros de inmovilizado

Copiar asientos de meses de apoyo

Mantener punteos en asientos de apoyo

Generar Cerrar



Configuración nueva empresa

Código 0000 Plan a aplicar PGC PYMES ?

Ejercicio 2013

Apertura 1 Cierre 12

Nombre EMPRESA DE PRUEBAS, S.A.

Nivel permitido de Cuentas (7 ... 15) 9

Moneda Euro

Aceptar Cancelar

## **Preguntas frecuentes:**

### **¿Puedo realizar un cierre provisional mientras sigo trabajando con mi empresa anterior?**

Por supuesto, realice el proceso como si fuera un cierre normal, y a continuación borre los asientos de pérdidas y ganancias que podrá localizar fácilmente listando el diario (serán los últimos). Cuando quiera realizar el cierre definitivo, repita el proceso descrito anteriormente y el programa se encargará de actualizar los saldos en la nueva empresa.

### **¿Es imprescindible realizar un cierre para empezar a contabilizar el ejercicio siguiente?**

No, el programa va a permitir introducir asientos con fecha de hasta cuatro meses del ejercicio siguiente. Estos asientos se pasarán automáticamente al nuevo ejercicio cuando usted haga el cierre contable. A esos meses los denominamos meses de apoyo.

### **¿Cómo puedo proteger los datos de una empresa cerrada para que no se modifiquen accidentalmente?**

Puede usted establecer una clave de entrada a la empresa, o bloquearlos mediante una fecha de auditoría y evitará que se modifique cualquier asiento anterior a esa fecha. Ambas opciones se encuentran en *Configuración de empresa*, dentro del menú de utilidades.

### **¿Es necesario reenumerar los asientos de la empresa?**

No es necesario en principio. Los diarios deben presentarse ordenados en número y fecha, pero esto se puede conseguir también imprimiendo el libro diario usando una numeración correlativa, marcando la casilla "Renumerar en la impresión" de dicha opción.

La ventaja que tiene si reenumera, es que el número impreso es el real del asiento, con lo que resultará fácil localizar cualquier asiento al ver dicho listado. El inconveniente radica en que al modificarse la numeración que ha mantenido durante todo el año y si usa dicho número para marcar documentos, esta referencia ya no sería válida. Esta opción emplea un código de empresa inexistente y temporal para realizar este proceso.

### **¿Es obligatorio realizar el Asiento de cierre?**

Ares7 no obliga que se realice dicho asiento, por lo tanto será opcional que se realice o no.

Con esta opción las cuentas de los grupos 1 al 5 quedan saldadas, considerándose éste el último asiento de la empresa.

Debe tener presente que si realiza movimientos en la empresa tras haber realizado este asiento y/o el de pérdidas y ganancias, los saldos de determinadas cuentas pueden verse afectados, así como el asiento de apertura en la empresa del ejercicio siguiente.